



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

21 ABR. 2026 11:08:58

Entrada **111673**

PREGUNTA ESCRITA

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Maribel VAQUERO MONTERO
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MARIBEL VAQUERO MONTERO, diputada por Gipuzkoa y adscrita al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes **preguntas al Gobierno de quien desea obtener respuesta por escrito.**

El pasado 20 de diciembre se cumplieron 75 años del fallecimiento de Txomin Letamendia, militante de EAJ-PNV, quien falleció en Madrid como consecuencia de las torturas sufridas durante su detención. El Observatorio Vasco de Derechos Humanos se ha dirigido recientemente al Archivo General del Ministerio del Interior a fin de solicitar la documentación existente sobre dicha persona.

La solicitud se fundamentaba en la petición de desclasificación al amparo de la Ley 9/1968, de Secretos Oficiales, que regula el régimen de clasificación y acceso a la información sensible del Estado, así como en el reconocimiento individualizado de carácter institucional, destinado a la rehabilitación de su honor y a su justa satisfacción moral, emitido a finales del pasado año por el Gobierno Vasco, a través del Instituto Gogora, en el marco de la Ley 9/2023, de 28 de septiembre, de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi.

Sin embargo, la documentación remitida al Observatorio incluye numerosas partes censuradas, principalmente en aquellas páginas en las que deberían constar los nombres de los agentes policiales que practicaron las torturas, así como los de sus superiores jerárquicos.

Desde el Grupo Parlamentario Vasco venimos, desde hace más de una década, reclamando la derogación de la ley franquista de 1968, así como promoviendo el consenso necesario para la aprobación de una nueva ley de secretos oficiales homologable a las vigentes en los países de nuestro entorno.

Por todo ello, se formulan al Ministerio del Interior las siguientes preguntas:

- ¿Tiene previsto el Ministerio revisar de oficio la documentación relativa a este caso a fin de garantizar el acceso íntegro a la información, en particular en lo relativo a la identificación de los presuntos responsables?

- ¿En qué medida el caso de Txomin Letamendia puede considerarse incluido en la excepción prevista bajo la fórmula “salvo aquellos considerados de interés vital para la seguridad nacional”?

21 de abril de 2026

LA DIPUTADA

MARIBEL VAQUERO MONTERO